

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 **2018-0227**

Conforme a lo solicitado por el abogado de la parte actora, se dispone:

ALLEGAR el abogado la constancia de haber entregado la comunicación a su poderdante de la renuncia presentada al mandato otorgado por este, tal como lo reglamenta el inciso 4° del artículo 76 del CGP.

PROCEDER como corresponda hecho lo anterior.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

RSO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>30</u> Hoy <u>25-05-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--